

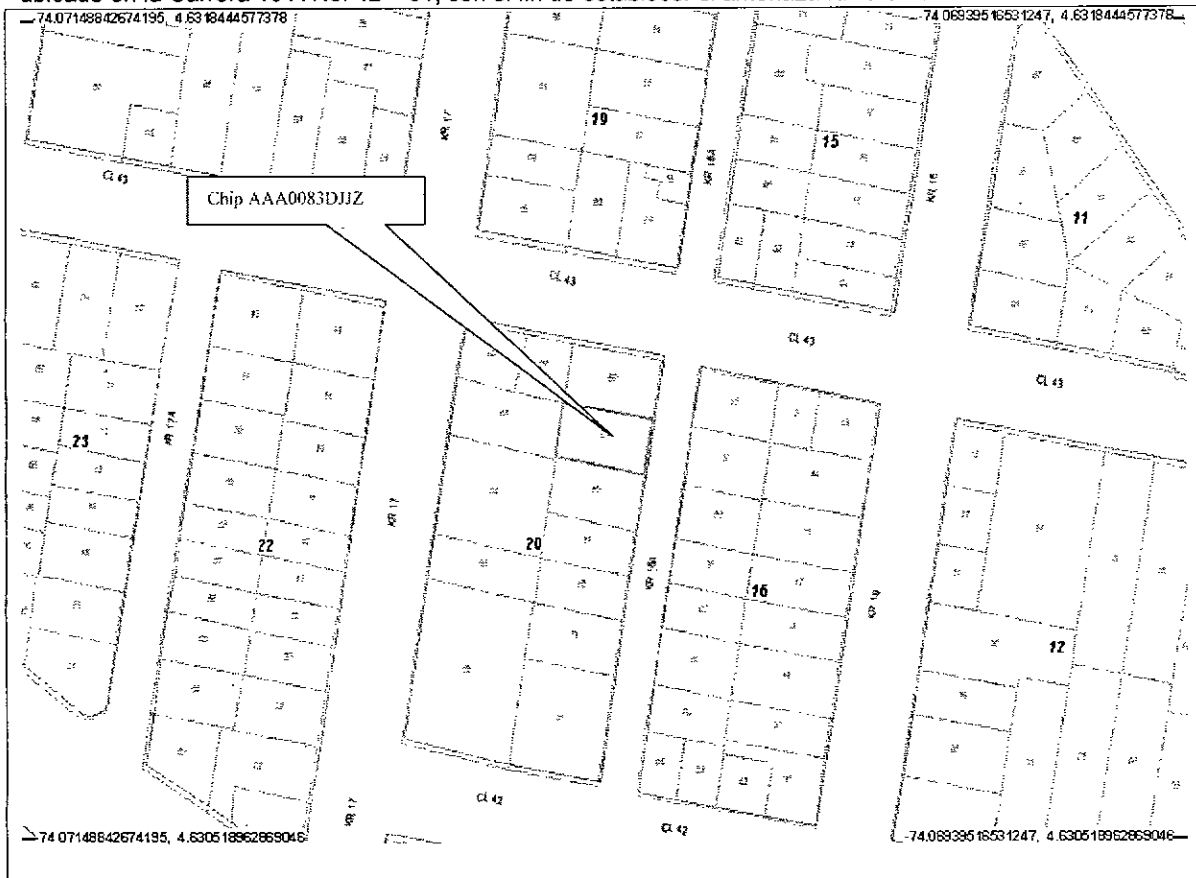
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1040

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (13) Teusaquillo
UPZ: (101) Teusaquillo
BARRIO: Santa Teresita
DIRECCION: Carrera 16 A No. 42 – 61
CHIP: AAA0083DJJZ
FECHA DE VISITA: Enero 16 de 2008
SOLICITANTE: Inspección Trece A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Ocho (8) Personas – Dos (2) Familias
AREA: 160 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 16 A No. 42 – 61, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Trece A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 98, en el proceso de querrela No. 1614

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo, el entrepiso es en madera y la cubierta es en teja de fibro cemento combinada con teja translúcida apoyada en una estructura de madera. El aspecto general de la fachada se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son ocho metros de frente y veinte metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los acabados del muro de fachada se encuentran en buen estado, no hay desprendimientos ni daño en las unidades de mampostería que lo conforman, como se ilustra en las fotografías 1 y 2. Los muros del primer piso en la zona posterior y zona frontal se aprecian en buenas condiciones, no se observan fisuras ni daños en los acabados, como se puede ver en las fotografías 3 y 4; en el costado norte de la edificación, en los muros del primer nivel, se puede apreciar humedad en los muros y desprendimientos de acabados, como se observa en las fotografías 5 y 6, igualmente en esta zona se evidencia el desprendimiento de acabados del cielo raso, como se ve en la fotografía 7.

Los muros del segundo nivel están en buenas condiciones, no hay desprendimientos de acabados ni presencia de humedad, igualmente la estructura de cubierta están en buen estado, como se puede observar en la fotografía 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 3. Muros primer piso zona posterior en buen estado

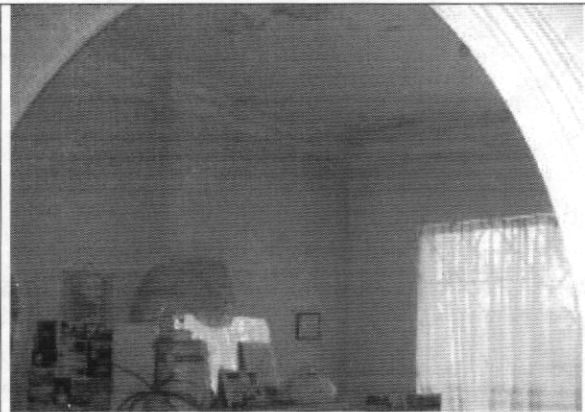


Foto 4. Muros zona frontal en buen estado



Foto 5. Humedad en muro costado norte

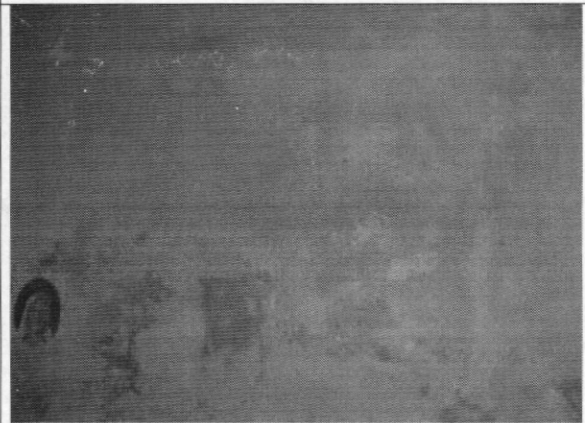


Foto 6. Desprendimiento de acabados en muros costado norte

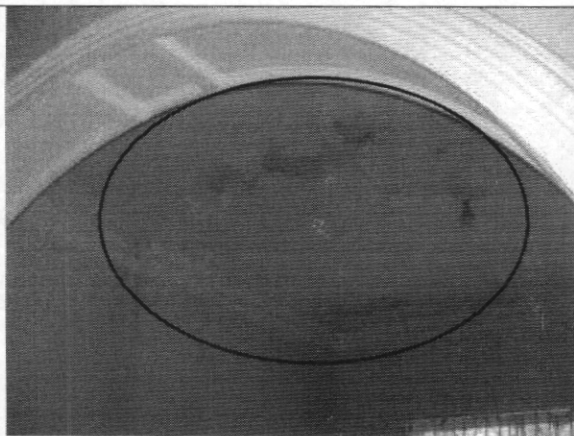


Foto 7. Desprendimiento de acabados en cielo raso

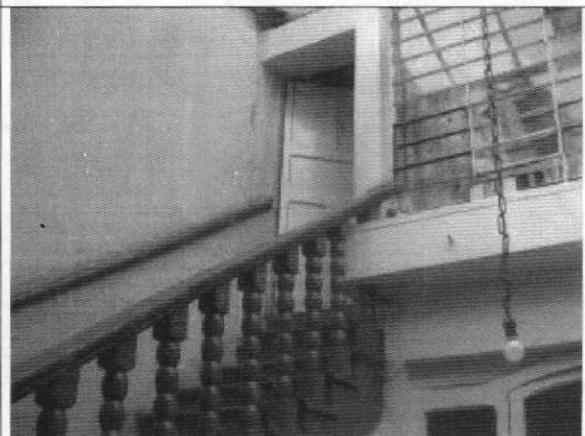


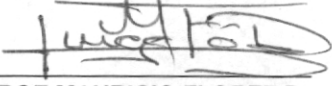
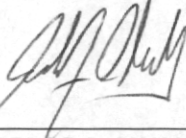



Foto 8. Muros segundo nivel en buen estado

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 16 A No. 42 – 61, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de la zona norte que presentan humedad y desprendimientos de acabados
- Reparar el cielo raso que presenta desprendimientos de acabados
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación y prevenir el deterioro en muros y entrepiso
- Realizar mantenimiento general al inmueble

<p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;"> JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	<p>Revisó:</p> <p style="text-align: center;"> Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>
<p>Aprobó:</p> <p style="text-align: center;"> Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos</p>	<p>Autorizó:</p> <p style="text-align: center;"> Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>
<p style="font-size: 2em;"></p> <p>Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director</p>	